CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 082-2023 SECOP II

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN PABLO BOSSA SASTOQUE**, identificado con NIT: 11.202.631-5, cumplió con las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN número 082-2023 de fecha 01 de febrero de 2023.

El objeto del contrato es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA."

Se autoriza el pago de la cuota Nro. DIEZ (10) de ONCE (11), correspondientes al plazo comprendido entre el dos (02) de noviembre del año de dos mil veintitrés (2023) y el primero (1°) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.713.150,00) MONEDA CORRIENTE, conforme a lo pactado en la cláusula CUARTA del mencionado contrato**.**

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23194523022020 2517500250662. 3.2.02.02.009	1101	$ 25.992.050,00	$ 0	$ 0
23194523022020 2517500250662. 3.2.02.02.009	1390	$ 12.872.258,00	$ 3.713.150,00	$ 1.732.808,00

El contratista persona natural presentó las planillas Integrada número 71943312 del 29 de noviembre, en las que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, para el período de OCTUBRE 2023, verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día primero (1°) de diciembre de 2023; fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de **re-evaluación** que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente _XX Bueno___ Regular___ Deficiente___ Malo__

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, en la Secretaria de Hacienda, a primero (1°) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
Profesional Especializado
Correo electrónico: julian.diaz@chia.gov.co

Anexo: 21 Folios. (Planillas PILA, Certificaciones de aportes (persona natural), Formato diligenciado de re-evaluación de proveedores, otros… (Según el caso)